



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES
2019**

**Módulo 1.
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección VIII. Marco regulatorio

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Variables oportunas](#)

[Sección VIII. Marco regulatorio](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[preguntas 1 a 5.1](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]".

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019 (CNGSPSE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico “[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.”

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno, y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A nueve años de distancia de iniciado el proyecto, y para dar continuidad a dichos trabajos, se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental denominada “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2019”, mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa
- Módulo 2. Seguridad Pública
- Módulo 3. Sistema Penitenciario
- Módulo 4. Medio Ambiente
- Módulo 5. Justicia Cívica

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 1 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que gestionan directamente su catastro, incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite. Para la sección X del módulo 1 se presenta un anexo que contiene una guía de áreas de especialidad pericial. Para los módulos 2 y 3 se anexan dos complementos que desagregan los delitos del fuero común y del fuero federal, solicitando, para el caso específico del módulo 2, requisitar una tabla respecto a las intervenciones de la policía de mando único por municipio, así como la desagregación de delitos del fuero común y del fuero federal por ubicación geográfica en caso de que la entidad federativa cuente con más de 25 municipios. Por su parte, para los módulos 2 y 5 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Finalmente, en el módulo 5 se identifica un anexo que contiene un listado de infracciones consideradas en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción, defensoría de oficio y servicios periciales.

Para ello, este módulo contiene 448 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección Civil
- Sección IV. Catastro
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Defensoría Pública o Defensoría de Oficio
- Sección X. Servicios Periciales
- Sección XI. Administración de archivos y gestión documental
- Sección XII. Planeación y Gestión Territorial

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en **versión preliminar, a más tardar el 15 de febrero de 2019 para la información oportuna y 24 de mayo de 2019 para la información definitiva**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la institución de la Administración Pública de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo antes de imprimir la versión final para firma, o bien, darle el VoBo. para que proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión final del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **15 de marzo de 2019 para la información oportuna y 28 de junio de 2019 para la información definitiva** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión final del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI a más tardar el **29 de marzo para la información oportuna y 12 de julio de 2019 para la información definitiva**.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VIII. Marco regulatorio

Informantes:

(Responden: Titular de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular de la Consejería Jurídica o Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo)

Nombre completo: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Unidad de Administración y/o Información u homóloga de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la entidad federativa, o servidor público que representa a la unidad administrativa, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico". NOTA: en caso de no requerir al "informante complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Consejería Jurídica o de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la entidad federativa u homóloga, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico" y el "informante complementario 1". NOTA: en caso de no requerir al "informante complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VIII. Marco regulatorio

Variables oportunas

[Índice](#)



PRESENTACIÓN

El programa estadístico *Censos Nacionales de Gobierno* tiene como objetivo general producir información estadística y geográfica de interés nacional que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano en sus respectivos poderes y ámbitos de gobierno, ello en sus funciones de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, a efecto de apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En términos generales, los Censos Nacionales de Gobierno de interés nacional captan información sobre la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a cada una de las respectivas unidades de análisis, permitiendo conocer, entre otras variables relacionadas con la gestión, la cantidad de instituciones y/o unidades administrativas con las que cuentan, así como la cantidad de servidores públicos adscritos y su respectiva distribución por función y/o cargo ejercido. Por su parte, de forma particular generan información sobre el ejercicio de funciones específicas, como lo son la Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario.

A partir de lo anterior, desde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y sus respectivos espacios de participación colegiada, se ha establecido una serie de documentos dirigidos a brindar el soporte conceptual que sustente la información básica a generar a través de los Censos Nacionales de Gobierno, misma que se enmarca por las directrices establecidas en la Política General de Información Gubernamental y en, este caso, del marco conceptual del **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales**.

En este sentido, para atender los criterios de oportunidad establecidos para el levantamiento 2019 del referido censo, se ha establecido el siguiente esquema de información oportuna para las funciones de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario.

ESQUEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA FUNCIÓN DE GOBIERNO

Función	Tema	Subtema	Variable	Pregunta
Gobierno	Gestión	Marco regulatorio	Disposiciones normativas internas sustantivas y administrativas	1 y 2



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

VIII.1 Disposiciones normativas

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente se refieren a aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de la entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ni del Poder Legislativo o Judicial estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Disposiciones normativas internas:** se refiere a actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las unidades administrativas y/o servidores públicos que integran la Administración Pública de la entidad federativa. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública de la entidad federativa que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

Sustantivas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública de la entidad federativa que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

1.- De acuerdo con los temas señalados en la siguiente tabla, anote la cantidad total de disposiciones normativas internas sustantivas que se encontraban vigentes en la Administración Pública de la entidad federativa al cierre del año 2018.

Si la Administración Pública de la entidad federativa no cuenta con ninguna disposición normativa interna sustantiva vigente en alguno de los temas enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

Temas	Disposiciones normativas internas sustantivas									No aplica
	Total	Reglamentos	Acuerdos	Normas	Lineamientos	Manuales	Bases	Oficios circular	Otras	
1. Actividades económicas o comerciales										
2. Administración Pública de la entidad federativa										
3. Adultos mayores										

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

6.	Control interno y auditoría										
7.	Pasajes, viáticos y gastos de campo										
8.	Archivo institucional										
9.	Uso de tecnologías de la información y comunicación /sistemas informáticos										
10.	Adquisiciones, servicios y arrendamientos										
11.	Obra pública										
12.	Licitaciones, proveedores y contratistas										
13.	Declaraciones de situación patrimonial										
14.	Otros										
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VIII.2 Asociación intergubernamental

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en la entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente se refieren a aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de la entidad federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ni del Poder Legislativo o Judicial estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Asociación intergubernamental:** se refiere a aquellos contratos o convenios celebrados por la Administración Pública de la entidad federativa con organismos autónomos e instituciones de otros ámbitos de gobierno (ya sea federal, estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio ente público.

3.- Indique si durante el año 2018 la Administración Pública de la entidad federativa estuvo asociada con el Gobierno federal, Gobiernos municipales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para prestar algún servicio público o realizar alguna función de su competencia.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 4)

9. No se sabe (pase a la pregunta 4)

3.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el o los tipos de servicio público y/o función objeto de la asociación intergubernamental referida. Por cada servicio y/o función, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como los datos del(los) Gobierno(s) con los que se realizó la asociación intergubernamental. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Comience por la primera fila para indicar los datos de la primera asociación intergubernamental para ofrecer algún servicio público y/o función, y así continúe con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante 2018. Al terminar de indicar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, dejar el resto de las filas en blanco.

Seleccione con una "X" el o los códigos de los tipos de Gobierno con los que la Administración Pública de la entidad federativa estableció la asociación intergubernamental.

Si no sabe el tipo de Gobierno con el que se estableció la asociación intergubernamental, en la columna "Tipo de Gobierno" anote "X" en el código "99. (No se sabe)" y deje en blanco el resto de las celdas de "Tipo de Gobierno".

Número	Servicio público y/o función objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															
			Tipo de Gobierno (ver catálogo)														Cantidad de Gobiernos asociados (sin incluir el propio)	
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.		99.
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

Catálogo de servicio público y/o función	
1	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2	Tratamiento y disposición de aguas residuales
3	Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos
4	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
5	Mercados y/o centrales de abasto
6	Panteones
7	Rastros
8	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
9	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
10	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
11	Otros

Catálogo de tipo de Gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de otra entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1	Convenio
2	Contrato
3	Acuerdo
4	Otros
9	No se sabe

12.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales <i>(de otra entidad federativa)</i>
13.	Poder Ejecutivo municipal <i>(de otra entidad federativa)</i>
14.	Otro
99.	No se sabe

3.2 - De acuerdo con las asociaciones intergubernamentales que registró en la respuesta de la pregunta anterior, identifique los principales recursos aportados derivado de cada una de ellas. Asimismo, señale el tipo de órganos constituidos para la operación de la asociación y sus principales funciones, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

En la columna "Servicio público y/o función objeto de la asociación" se despliegan los servicios públicos y/o funciones que fueron objeto de la asociación que registró en la respuesta de la pregunta anterior, por cada uno de ellos indique los principales recursos aportados, el tipo de órganos constituidos y las principales funciones de dichos órganos.

Seleccione con una "X" el o los principales recursos aportados, tipos de órganos constituidos y principales funciones realizadas por los órganos para cada servicio público y/o función objeto de la asociación que haya registrado en la respuesta a la pregunta anterior, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

En caso de no saber los "principales recursos aportados", "los tipos de órganos constituidos" o "las principales funciones realizadas por los órganos", anotar "X" en el código "9. (No se sabe)". Si selecciona este código no podrá seleccionar otro código en ese mismo rubro.

Número	Principales recursos aportados <i>(ver catálogo)</i>								Tipo de órganos constituidos <i>(ver catálogo)</i>								Principales funciones realizadas por el(los) órgano(s) <i>(ver catálogo)</i>								
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									
10.																									

Catálogo de principales recursos aportados	
1.	Presupuestales y/o financieros
2.	Materiales muebles <i>(mobiliario, vehículos, material de construcción, etc.)</i>
3.	Materiales inmuebles <i>(edificios, terrenos, oficinas, etc.)</i>
4.	Territoriales <i>(reserva ecológica o similar)</i>
5.	Humanos <i>(personal, mano de obra, trabajo común, etc.)</i>
6.	Otros

Catálogo de tipo de órganos constituidos	
1.	Órgano o Junta de Gobierno
2.	Consejo de administración
3.	Consejo técnico
4.	Comité de evaluación
5.	Comité de vigilancia
6.	Grupo de trabajo especializado

Catálogo de principales funciones realizadas	
1.	Planeación
2.	Administración
3.	Operación
4.	Rendición de cuentas
5.	Diseño de políticas públicas
6.	Evaluación

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

9.	No se sabe
----	------------

7.	Otros
9.	No se sabe

7.	Otras
9.	No se sabe

VIII.2.1 Asociación intergubernamental en materia ambiental

4.- Indique si durante el año 2018, la Administración Pública de la entidad federativa estuvo asociada con el Gobierno federal, de otras entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para realizar funciones en materia ambiental.

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí

 2. No (pase a la pregunta 5)

 9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

4.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote los temas objeto de la asociación intergubernamental. Por cada uno de los temas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento y los datos del(los) Gobierno(s) con los que se estableció la asociación, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Comience por la primera fila para indicar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continúe con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante 2018. Al terminar de indicar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, dejar el resto de las filas en blanco.

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de Gobierno con los que la Administración Pública de la entidad federativa estableció la asociación intergubernamental para realizar funciones en materia ambiental.

En caso de no saber el tipo de Gobierno con el que se estableció la asociación intergubernamental, en la columna "Tipo de Gobierno" anote "X" en el código "99. (No se sabe)" y deje en blanco el resto de las celdas de "Tipo de Gobierno".

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de Gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de Gobierno (ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

Catálogo de servicio público y/o función en materia ambiental	
1.	Agua
2.	Biodiversidad
3.	Emisiones
4.	Residuos de manejo especial
5.	Desarrollo forestal

Catálogo de tipo de Gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

6.	Desarrollo urbano
7.	Cambio climático
8.	Energía
9.	Transporte, movilidad
10.	Desarrollo agropecuario
11.	Pesca
12.	Residuos sólidos
13.	Otro

6.	Poder Judicial estatal <i>(de la entidad federativa)</i>
7.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales <i>(de la entidad federativa)</i>
8.	Poder Ejecutivo municipal <i>(de la entidad federativa)</i>
9.	Poder Ejecutivo estatal <i>(de otra entidad federativa)</i>
10.	Poder Legislativo estatal <i>(de otra entidad federativa)</i>
11.	Poder Judicial estatal <i>(de otra entidad federativa)</i>
12.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales <i>(de otra entidad federativa)</i>
13.	Poder Ejecutivo municipal <i>(de otra entidad federativa)</i>
14.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otros
9.	No se sabe

VIII.2.2 Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte

5.- Indique si durante el año 2018, la Administración Pública de la entidad federativa estuvo asociada con el Gobierno federal, de otras entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para realizar funciones en materia de cultura física y deporte.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No *(concluya el cuestionario)*

9. No se sabe *(concluya el cuestionario)*

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

5.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el tema objeto de la asociación intergubernamental referida. Por cada uno de los temas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, y los datos del(los) Gobierno(s) con los que se estableció la asociación, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Comience por la primera fila para indicar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continúe con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante 2018. Al terminar de indicar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, dejar el resto de las filas en blanco.

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de Gobierno con los que la Administración Pública de la entidad federativa estableció la asociación intergubernamental para realizar funciones en materia de cultura física o deporte.

En caso de no saber el tipo de Gobierno con el que se estableció la asociación intergubernamental, en la columna "Tipo de Gobierno" anote "X" en el código "99. (No se sabe)" y deje en blanco el resto de las celdas de "Tipo de Gobierno".

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental.															Cantidad de Gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de Gobierno (ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

Catálogo de servicio público y/o función en materia de cultura física y deporte	
1.	Deporte social
2.	Deporte paralímpico
3.	Deporte de alto rendimiento
4.	Recreación física
5.	Rehabilitación física
6.	Eventos deportivos
7.	Infraestructura para actividades de cultura física y deporte
8.	Seguridad en eventos deportivos y recreativos
9.	Otro

Catálogo de tipo de Gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de la entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)
12.	Órganos Constitucionales Autónomos estatales (de otra entidad federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra entidad federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otros
9.	No se sabe



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES
2019**

**Módulo 1.
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección VIII. Marco regulatorio**

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección	
1	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></p> <p>_____</p>
2	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></p> <p>_____</p>
3	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></p> <p>_____</p>
4	<p>Nombre completo: _____ Área o unidad orgánica de adscripción: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____</p> <p><u>Preguntas y/o secciones integradas</u></p> <p>_____</p>

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2019

Módulo 1. Administración Pública de la Entidad Federativa

Sección VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

GLOSARIO ESPECÍFICO

Administración Pública de la entidad federativa

Se refiere a la base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a este.

Asociación intergubernamental

Se refiere a aquellos contratos o convenios celebrados por la Administración Pública de la entidad federativa con organismos autónomos e instituciones de otros ámbitos de gobierno (ya sea federal, estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio ente público.

Órganos Constitucionales Autónomos estatales: se refiere a los órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que las constituciones locales establecen el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Órganos Constitucionales Autónomos federales: se refiere a los órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que la Constitución establece el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Poder Ejecutivo federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Para efectos del CNGSPSE 2018, son el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Federación, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Poder Judicial federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que establezcan las leyes.

Poder Ejecutivo estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Para efectos del CNGSPSE 2019, es el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Las legislaturas de los Estados se integran con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

Poder Judicial estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. El Poder Judicial de los Estados se ejerce por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Poder Ejecutivo municipal: se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley, para efectos del CNGSPSE 2019.

CNGSPSPE 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019.

Disposiciones normativas internas

Se refiere a actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las unidades administrativas y/o servidores públicos que integran la Administración Pública de la entidad federativa. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública de la entidad federativa que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

Sustantivas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública de la entidad federativa que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Gobierno de la Ciudad de México

Se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno de la entidad federativa

Se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del estado y/o de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Marco regulatorio

Se refiere al conjunto de leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.